



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 DIC 2003

VISTO: La Nota N° 1803/03 Letra M.E.O y SP. del Ministerio de Economía
Obras y servicios Públicos; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro
Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente en Pesos N° 1710487-6 del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal
Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar
los movimientos contables de la Cuenta Corriente en Pesos N° 1710487-6 cuya denominación
es “ Fondo Permanente M.E.O y SP Artículo 57º D.F.P y E. Subsecretaria de
Hacienda” del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 163 /03


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCALES
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



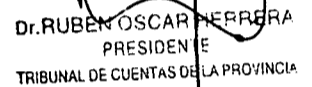
RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles,
para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente en Pesos N° 1710487-6 cuya
denominación es “ **Fondo Permanente M.E.O y SP Artículo 57° D.F.P y E. Subsecretaria
de Hacienda**” del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 163/03.-

Ushuaia,


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAJ
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”